



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/94927

04/10/2022

236189

AUTOR/A: DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCs)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en el informe aprobado el 21 de junio de 2022 por la Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo con el objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal se establecían una serie de conclusiones y recomendaciones a partir de las cuales, y en un plazo de 6 meses desde la aprobación del mismo, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) debe realizar los trabajos necesarios para que dichas recomendaciones tengan encaje en la normativa y sean viables, de forma que se permita la disponibilidad en el mercado de extractos o preparados estandarizados de cannabis con fines terapéuticos.

En este sentido, la AEMPS está actualmente trabajando para cumplir, en el plazo establecido, con la tarea encomendada en el citado informe. Para ello está elaborando una hoja de ruta para el oportuno encaje normativo y la viabilidad de dichas recomendaciones, garantizando la calidad de estos productos (extractos o preparados estandarizados de cannabis), de manera que su uso contribuya a la salud de los pacientes que los puedan necesitar y a la protección de la salud pública.

Por otra parte, se indica que, de acuerdo con la recomendación 5.3 del Informe aprobado por la Subcomisión, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas realizará un informe anual sobre el consumo de cannabis y de extractos o preparados estandarizados de cannabis en España. Dicho informe contendrá información sobre la frecuencia de consumo en población adolescente y adulta, los indicios de consumo intensivo, los indicios de consumo problemático y las personas que acuden a tratamiento especializado con el cannabis como sustancia principal.

Adicionalmente, se informa que la Delegación del Gobierno ya ha publicado previamente el informe “Monografía cannabis 2022. Consumo y consecuencias”. El



documento contiene la información más relevante sobre el consumo de cannabis procedente de los programas de encuestas y los indicadores de problemas asociados al consumo y adicciones del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA), complementada con otras fuentes oficiales en cuestiones concretas. Se puede acceder al documento completo en el siguiente enlace:

https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/catalogoPNSD/publicaciones/pdf/2022_OEDA_Monografia_Cannabis.pdf.

Madrid, 31 de octubre de 2022

